



**DRCR-RES-98-2019**  
**REF-GAEC/IDEM.**

- - - - LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, RETALHULEU, doce de marzo del dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** El señor Ignacio Osbeli Arrega Cifuentes, representante legal del Partido Político **Vamos Por Una Guatemala Diferente**, presenta con fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal según formulario CM mil novecientos veintiocho (CM 1928) y documentos adjuntos constituido en sesenta y cuatro (64) folios, mismo que corresponde al municipio de **El Asintal**, departamento de Retalhuleu, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve, de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guion dos mil diecinueve emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO I:** Que del estudio de la documentación presentada se desprende: **a).** Que la postulación del candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante asamblea municipal extraordinaria celebrada el 25-11-2018 de conformidad con el acta 2-2018 y registrada mediante resolución DRCR-RES-82-2018 de fecha 07-12-2018 emitida en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu; **b).** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM mil novecientos veintiocho (CM 1928) fue presentada dentro del plazo que establece la ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de dieciocho de enero y antes del diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripción de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO II:** Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM mil novecientos veintiocho (CM 1928) se desprende: **a).** Se adjuntan dos fotografías del señor candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b).** Vienen las certificaciones de nacimiento recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; **c).** Fotocopias legibles de los Documentos Personal de Identificación de todos los candidatos; **d).** Adjuntan declaraciones juradas de todos los candidatos, contenidas en Actas Notariales en la que aceptan los cargos para los que fueron postulados y que aclaran si han manejado o no fondos públicos; **e).** Adjuntan las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, mismas que fueron verificadas en el sistema de finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, mediante usuario registrado para el efecto; **f).** Antecedentes penales y policíacos debidamente verificados; y, **g).** Posterior a la verificación y el estudio correspondiente, el expediente se constituye en ochenta y un (81) folios.

**CONSIDERANDO III:** Que todos los candidatos en las Declaraciones Juradas manifiestan **a).** Ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados; **b).** Que fueron postulados por el Partido Político Vamos Por Una Guatemala Diferente, que aceptaron la misma y no aceptaron ninguna otra postulación; **c).** Que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están



ELECCIONES GENERALES 2019

*Tribunal Supremo Electoral*  
*Delegación Departamental Retalhuleu*

contenidos en el artículo cuarenta y tres del código municipal **d)**. Que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal **e)**. Si han o no han manejado fondos públicos.

**POR TANTO:** La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 1, 22 a, 24 c, 27, 29 d, 37, 46, 47 c, 48, 49 a, 50, 97, 153 a, 154 b, 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica.

**RESUELVE: I). CON LUGAR** la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Partido Político Vamos Por Una Guatemala Diferente, en el municipio de El Asintal departamento de Retalhuleu, solicitud contenida en el formulario CM mil novecientos veintiocho (CM 1928), debidamente firmado por la representante legal del referido partido; **II).** Inscribir al Candidato a Alcalde señor Miguel De Jesús Osorio Vásquez y Corporación Municipal del municipio de El Asintal departamento de Retalhuleu del partido político Vamos Por Una Guatemala Diferente, para que participen en las Elecciones Generales dos mil diecinueve a celebrarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve; **III).** Declarar vacantes los puestos a Sindico Suplente 1, Concejal Titular 2, Concejal Suplente 1 y Concejal Suplente 2, por no reportarse candidato.

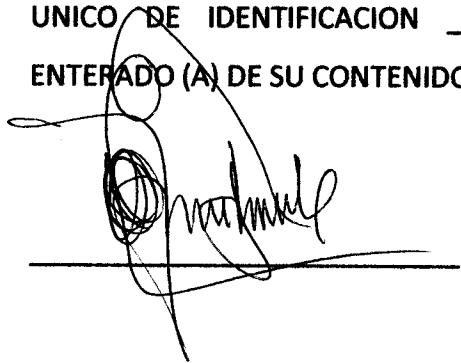
Asiéntese la partida correspondiente en el libro respectivo, envíese al departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y se extiendan las credenciales que en derecho corresponden.

  
**Gabriela A. Estrada Córdova**  
**Delegada Departamental**  
**Registro de Ciudadanos**  
**Retalhuleu**



EN EL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EL DIA dieciocho DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS diez HORAS CON veinte MINUTOS, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE RETALHULEU, UBICADA EN LA SEXTA AVENIDA TRES GUIÓN SESENTA Y OCHO ZONA UNO DE RETALHULEU, **N O T I F I Q U E** AL SEÑOR **IGNACIO OSBELI ARREAGA CIFUENTES** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO ***DRCR-RES-98-2019*** EMITIDA POR LA DELEGADA DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE RETALHULEU. EN LA QUE SE RESUELVE PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO A ALCALDE Y CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE EL ASINTAL, RETALHULEU.

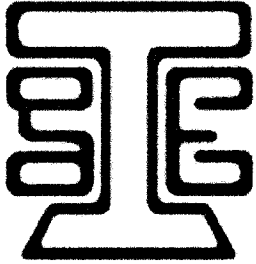
POR COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Ignacio Arreaga  
QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN CON CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 8537 05129 1225 Y QUIEN ENTERADO (A) DE SU CONTENIDO SI FIRMA. DOY FE.



NOTIFICADORA:

  
GABRIELA A. ESTRADA CORDOVA  
DELEGADA DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
RETALHULEU





Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1928

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*RETALHULEU\*EL ASINTAL\*\*

Organización Política

VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 14 de marzo de 2019 09:40

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1850028381109	MIGUEL DE JESUS OSORIO VASQUEZ	1850028381109	01/01/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2528767681101	JORGE IGNACIO ARREAGA CASTILLO	2528767681101	12/09/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2621095061109	FLORENTIN ARQUIMEDES ESCOBAR BATZ	2621095061109	22/12/63
null				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1845527611109	CARLOS ROLANDO REYES SANTIS	1845527611109	18/07/68
null				
Concejal Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1844927691109	ALEXANDÉR ROMEO LOPEZ VASQUEZ	1844927691109	15/01/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2564702511109	ISIDRO LOPEZ GARCIA	2564702511109	01/05/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1667700511109	FERNANDO JOSE ESCOBAR ESCOBAR	1667700511109	29/03/86
null				
Concejal Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE